

FECHA: 06/06/2014

EXPEDIENTE Nº: 7430/2013

ID TÍTULO: 4314768

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda ampliar la información del interés profesional del título propuesto al ser la información presentada muy limitada y genérica. La justificación de su relación con la situación de la I+D+I del sector profesional es vaga y no justifica de forma objetiva las potenciales contribuciones de la investigación sobre inclusión y exclusión social a determinadas actividades profesionales.

Se recomienda incluir una descripción de los procedimientos de consulta externos e internos utilizados en la elaboración del plan de estudios. Especificar los colectivos y grupos de interés que han sido consultados, así como en qué medida han influido en la definición del mismo.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se han modificado los sistemas de evaluación correctamente. Únicamente se ha detectado que la suma de las ponderaciones máximas no alcanza al menos el 100 en la materia 1 “Inclusión-Exclusión: Investigación y modelos teóricos”. Se recomienda modificar esta errata.

Madrid, a 06/06/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken